

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA COMPAÑÍA PROLUMIC S.A.

1.- Identificación y Objeto social de la compañía.-

Descripción del Negocio y Operación.

"PROLUMIC S.A." Es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida en la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 11 de Enero de 2013. Su actividad principal es de Actividades de Consultoría Médica.

El capital suscrito de la compañía es de \$ 800,00 (dólares americanos), divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.- De la Representación Legal.-

"PROLUMIC S.A." Designa al Dr. Javier Elias Carvajal Rivera, con cédula de identidad No.0922991948 como su representante legal.

3.- Aplicación de Normas Legales y Disposiciones.-

La compañía al ejecutar sus actividades comerciales, está sometida a las disposiciones legales vigentes y contempladas en la Ley de Compañías, el régimen tributario interno, resoluciones institucionales, conexas, afines y complementarias.

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.GI1.010 del 11 de octubre del 2011, se emite el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) según el artículo tercero, se sustituye el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010, estableciéndose tres condiciones para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (Pymes).

En base a estas disposiciones, la compañía debe preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para Pymes) en el ejercicio 2014.

4.- Resumen de las principales políticas contables.-

Base de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

A continuación se resume las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la Estructuración de sus Estados Financieros.

Efectivo y Equivalente al Efectivo

La compañía para efectos del Estado de Flujo de Efectivo considera como efectivo y equivalente a efectivo únicamente los saldos de efectivo en caja y bancos.

Provisión de Cuentas Incobrables

La compañía al cierre del ejercicio no realizó provisión conforme lo establece la Ley de Régimen

Tributario Interno (1%) anual del saldo de las cuentas por cobrar comerciales, debido a que se considera recuperable al 100%.

Propiedad Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad.

Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y a su vida útil, de acuerdo a los porcentajes máximos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno vigente.

- 20 años Edificios
- 10 años Maquinaria y Equipo
- 10 años Equipo de Oficina
- 10 años Muebles y Enseres
- 5 años Vehículos
- 3 años Equipo de Computación

5.- Impuesto a la Renta.-

La tasa corporativa de impuesto a la renta en el Ecuador es del 22% para el ejercicio económico 2014.

6.- Entorno laboral.-

La compañía realiza periódicamente las provisiones correspondientes por concepto de beneficios sociales.

7.- Entorno Patrimonial.-

La compañía al 31 de Diciembre del 2014 registra un patrimonio de USD8.333,04 que incluye el capital social, reserva, utilidades del ejercicio presente. Este valor se estimó después de las deducciones legales impositivas.

8.- Reconocimiento de los Ingresos.-

El ingreso por ventas es reconocido cuando los riesgos significativos y la propiedad de los bienes hayan sido transferidos al comprador.

9.- Costos y Gastos.-

Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano.


REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER ELIAS CARVAJAL RIVERA
C.I. No. 0922991948


CONTADORA GENERAL
GLORIA JOSEFINA AGILA FONSECA
RUC No. 0914524145001